



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 18 de noviembre de 2009 (19.11)
(OR. en)**

16234/09

LIMITE

FISC 164

NOTA

de:	Presidencia del Grupo "Código de Conducta" (Fiscalidad de las Empresas)
a:	Delegaciones
Asunto:	Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) = Proyecto de conclusiones del Consejo

Con respecto al Código de Conducta, el Consejo:

- Se congratula de los avances conseguidos por el Grupo "Código de Conducta" (Fiscalidad de las Empresas) durante la Presidencia sueca, que se exponen en su Informe (doc. 16233/09 FISC 163);
- Pide al Grupo que continúe su seguimiento del mantenimiento del statu quo y de la ejecución del desmantelamiento, y que prosiga con los trabajos previstos en el programa de trabajo acordado por el Consejo ECOFIN el 5 de diciembre de 2008 (doc. 16410/08);
- Invita al Grupo a informar al Consejo sobre su trabajo antes de que termine la Presidencia española.